LLAMADO CD MOPC N° 10/2010

CONTRATACION DIRECTA

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE CORREOS

Asunción, de mayo de 2010.-

ID: 188882 EXP: 307870

ADDENDA N° 1

1. Por la cual se amplia fecha de Apertura de Ofertas, con relación a la Addenda N° 1.

Donde dice:

19. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso y a más tardar el día **24/05/2010** hasta las **08:30** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

20. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso**, edificio Ex Lap sito en Oliva y Alberdi, el día **24/05/2010** a las **09:00** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe decir:

19. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso y a más tardar el día **27/05/2010** hasta las **08:30** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

20. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso**, edificio Ex Lap sito en Oliva y Alberdi, el día **27/05/2010** a las **09:00** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

ABOG. RICARDO SASIAIN
Director Adjunto
Unidad Operativa de Contratación